



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comun U.Sau...*
R. ENTRADA *124*
FECHA *12/9/13*
Doc: *075016* Año.....

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
12 SET. 2013
SALIDA
488

Doc: 5075 46 / 2013

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presentan D^a María Gámez Gámez, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento, relativa al **Servicio de Apoyo a la Circulación en la ciudad de Málaga**

La iniciativa que se presenta pretende impulsar la acción de gobierno municipal, para la regularización de la situación del Servicio de Apoyo a la Circulación de SMASSA, cuya legalidad ha quedado puesta en entredicho por distintas sentencias judiciales en lo que va del año 2013.

Esta situación de manifiesta indefensión tanto para los ciudadanos como para el personal de la grúa municipal, ya fue advertida por el Grupo municipal Socialista en el mes de septiembre de 2009, mediante la presentación de una iniciativa ante el Ayuntamiento Pleno. El sistema sigue en entredicho cuatro años después de su implantación y entrada en funcionamiento.

A comienzos del año 2013, se emitió una primera sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, relativa al recurso interpuesto contra la Ordenanza de Circulación de la Ciudad de Sevilla en el apartado referido a la inmovilización, retirada y depósito de vehículos, recientemente hecha pública.

Fecha en el mes de junio de 2013, una nueva sentencia en este caso del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Málaga, ha fallado contra los intereses municipales, recogiendo que concurre vicio de nulidad de pleno derecho en el procedimiento del expediente sancionador en cuestión.

El objetivo es que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para dar la cobertura legal suficiente tanto a los ciudadanos como a los trabajadores del servicio municipal, que practican desde hace tres años la retirada de los vehículos de la vía pública sin la presencia directa de la Policía Local.

El sistema implantado, y por el que actualmente se presta el Servicio de Apoyo a la Circulación que lleva a cabo la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A. (SMASSA), tal y como ahora confirman ambas



sentencias, en la que se recoge que la retirada del vehículo sin la presencia policial en el lugar de los hechos y sin la habilitación oportuna como agente colaborador, flaquea desde el punto de vista legal.

Entendemos, tras las lecturas de las sentencias, que el actual sistema, crea una inseguridad que no es buena ni para las personas a las que se le retira el vehículo, ni para los trabajadores de la grúa que ejercen estas funciones sin la adecuada cobertura legal.

El equipo de gobierno municipal del Partido Popular no puede seguir manteniendo esta situación a sabiendas que esta inseguridad pone en riesgo tanto la seguridad de los ciudadanos, como la de los propios trabajadores, así como la del Consistorio y su patrimonio, al poder declararse nulas las multas por retirada de vehículos.

Cabe recordar que, a pregunta al Pleno de enero de 2013 por el Grupo municipal Socialista, se informa que los ingresos por Tasas, según la Ordenanza nº 21 por retiradas de vehículos y traslado al depósito municipal, por el SAC en el año 2012 ascendió a 978.130 €.

Actualmente los dos modelos que funcionan con la cobertura legal adecuada son: aquel que se lleva a cabo mediante la presencia de la Policía Local, y el que se ejerce en las Ciudades de Madrid y Barcelona por agente de movilidad con las competencias oportunas.

Por lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Que de forma inmediata se vuelva a prestar el Servicio de Apoyo a la Circulación con el acompañamiento de la Policía local o que se dote de la autoridad oportuna a los trabajadores que tienen encargada la



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

gestión de la retirada de vehículos de la vía pública a través de la Grúa Municipal.

P.O.

Málaga, 12 de septiembre de 2013

M^{ra} Fr^{ca} Montiel

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz Grupo M. Socialista

Sergio J. Brenes Cobos
Concejal Grupo M. Socialista